

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

I. Introducción			
<p>El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación de la intervención del proyecto denominado "EDUCACIÓN SECUNDARIA DE CALIDAD CON ENFOQUE TÉCNICO PRODUCTIVO Y DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DE COTAGAITA, SUCRE Y EL ALTO DE BOLIVIA. EXP - OC110/2017".</p> <p>Los TdR recogen, pues, los contenidos de la prestación de servicios que el consorcio AeA, ACLO y CEMSE están obligadas a contratar en cumplimiento de la obligación reseñada en el artículo 60 de la Orden de 20 de febrero de 2012 BOJA número 43 de 02 de marzo de 2012.</p> <p>La propuesta de trabajo debe responder a todas las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.</p>			
I.1 DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN			
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUDA EN ACCIÓN		
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	EDUCACIÓN SECUNDARIA DE CALIDAD CON ENFOQUE TÉCNICO PRODUCTIVO Y DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DE COTAGAITA, SUCRE Y EL ALTO DE BOLIVIA.		
Nº. EXPTE AACID	EXP - OC110/2017	CÓDIGO CRS	Educación (11110)
NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN	Orden de 21 de junio de 2016		
PAÍS	Bolivia	MUNICIPIOS	El Alto, Cotagaita y Sucre
I.2 PROBLEMAS E INTERESES DE LA INTERVENCIÓN			
<p>Hasta el momento, la Educación Secundaria (ES) no ha generado respuestas para mejorar la situación de la población adolescente y joven, sobre todo de los sectores más empobrecidos que ocasionan el abandono de sus estudios y la incorporación temprana al mercado laboral en condiciones precarias. Entre los diversos factores que originan esta problemática son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abandono escolar: La población en edad de cursar la secundaria no matriculada en el sistema educativo, manifiesta que los motivos que le indujeron al abandono son: trabajo 29%, embarazo, 22%, razones familiares (cuidados del hogar) (24%). El dato desagregado por sexo indica que por razones de trabajo abandonan 57% de varones y 22% de mujeres; por falta de dinero, 8% varones y 17% de mujeres; por falta de interés 5% de varones y 8% de mujeres; por embarazos 29% de mujeres. • Precariedad del trabajo: La precaria situación económica de las familias demanda que adolescentes y jóvenes se inserten antes de lo debido al trabajo, siendo éste sin cualificación alguna y en condiciones de máxima precariedad. El 65% es subempleado por horas, las mujeres trabajan en jornadas laborales más cortas y con menores remuneraciones que los hombres. El 10% carece de contratos formales que protejan sus derechos (VIO, 2008). • Embarazo adolescente no planificado: En Bolivia, cerca del 65% de las adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años ya son madres o están embarazadas. De estos embarazos al menos el 70% no fueron planificados, El Alto con 83% presenta los mayores porcentajes de adolescentes con al menos un embarazo (UNFPA, 2016). Las adolescentes que dejan sus estudios por embarazos y/o por razones familiares, pone en evidencia la persistencia de esquemas patriarcales que asignan exclusivamente a la mujer los roles domésticos y reproductivos, en desmedro de su Derecho a la Educación, dificultando que puedan culminar su formación y repercutiendo en otras esferas de la vida. • Violencia de género: Según datos del VIO (2008) el 3% de adolescentes y jóvenes ha sido víctima de violencia sexual (4% mujeres y hombres 2%). 54% de las víctimas no acude a ninguna persona ni institución, un 27% acude a un amigo o familiar y solamente el 6% denuncia la violación ante la Policía. Las mujeres sufren mayor agresión física en el hogar. Según un estudio de la Universidad Mayor de San Andrés (2010), 8 de cada 10 noviazgos de adolescentes son violentos, las formas de agresión hacia la pareja mujer van desde el control de sus teléfonos móviles y redes sociales, hasta los golpes y las violaciones. En cuanto a la violencia escolar, 70% de estudiantes ha sido víctima de violencia psicológica, 35% de agresiones físicas, 15% de acoso cibernético y 23% de agresiones de tipo sexual por parte de sus pares. De modo muy generalizado en las UE se desconocen los procedimientos que se deben seguir para denunciar un caso de violencia (CEMSE, 2015). • Escaso avance en la mejora de la calidad en secundaria: En las UE de las 3 áreas de intervención no se ha implementado el bachillerato técnico. Las UE no cuentan con equipamiento ni insumos para realizar prácticas productivas innovadoras basadas en los Proyectos Socioproductivos (PSP), que de acuerdo a la LEY DE EDUCACIÓN 070 es la estrategia pedagógica orientada a desarrollar acciones de acuerdo a las potencialidades y oportunidades del mercado en el territorio. 			
I.3 RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN.			
<p>El proyecto surge como respuesta a la problemática del abandono escolar que impide el ejercicio pleno del Derecho a la Educación de los/as adolescentes y jóvenes de 12 a 19 años en los Municipios de Sucre, El Alto y Cotagaita. Frente a ello, la propuesta plantea contribuir a disminuir la tasa de abandono y el fracaso escolar mediante la mejora de la calidad en Educación Secundaria desde un enfoque productivo, territorial y de género.</p> <p>Para ello se trabajó con 12 Unidades Educativas (UE) de 1ª a 6ª de Secundaria a través de:</p>			

- 1) **Implementación de innovaciones pedagógicas:** Se apoyó a 12 comunidades educativas en la formulación participativa de los PSP (objetivos, diagnóstico y plan de acciones). Una vez elaborados los PSP, se desarrolló asistencia técnica aproximadamente a 172 maestras/os para la elaboración de sus Planes de Desarrollo Curricular (PDC) que respondan a las problemáticas identificadas en los PSP y estén articulados a los contenidos y metodologías del currículo base nacional y de los currículos regionalizados de pueblos indígenas. El trabajo con docentes se realizó a través de talleres prácticos virtuales y presenciales que aglomeraron las siguientes líneas: a) Autoevaluación y revisión del PSP, a partir de un instrumento de valoración que asigna un puntaje a cada apartado. Los resultados, permitieron reflexionar de manera conjunta sobre los puntos débiles y mejorarlos.; b) Revisión y/o reorientación del objetivo del PSP para que esté vinculado a las potencialidades productivas, necesidades y/o problemáticas que afectan a las comunidades y sus actores. c) Las y los docentes agrupados por áreas de conocimiento, concretizaron las actividades y contenidos de sus PDC, para aplicarlos en aula.; d) Se establecieron comisiones de seguimiento a la puesta en práctica del PSP; e) se desarrollaron reuniones de evaluación del PSP a fin de gestión para establecer los logros y dificultades en la ejecución de cada PSP.
- 2) **Implementación y funcionamiento de Aulas Múltiples:** La Aulas Múltiples son espacios en los que estudiantes desarrollan experiencias pedagógicas para una educación productiva en el marco de la ley de Educación 070 con una metodología que articula las áreas de las ciencias para trabajar en forma integrada matemáticas, biología, física, química, lenguaje, ciencias naturales, ciencias sociales y medición. Permite desarrollar capacidades de observación, comparación, debate, producción, convivencia y desarrollo al máximo del potencial creativo, cuestionando y planteando preguntas de investigación, planteamiento de problemas y propuestas de soluciones ágiles y rápidas a problemas cotidianos y de mayor complejidad, de acuerdo al grado de escolaridad. Se logró implementar 8 Aulas Múltiples donde las y los estudiantes participaron entre 2 y 5 veces al año.
- 3) **Implementación y funcionamiento de las 3 carreras técnicas de Formación Básica:** La implementación de las carreras técnicas implicó realizar las siguientes acciones:
 - a. Alianzas estratégicas con las Direcciones Distritales y los Centros de Formación Alternativa que permitió certificar a nivel técnico básico a las y los estudiantes que se formaron en las carreras técnicas implementadas por el proyecto.
 - b. Diagnóstico de las vocaciones y potencialidades productivas del territorio que permitió a las comunidades educativas de los municipios de El Alto y Sucre seleccionar las carreras técnicas a ser ofertadas en el Bachillerato Técnico Humanístico.
 - c. Diagnóstico de la pertinencia académica y productiva de las carreras técnicas que ofertan las unidades educativas del municipio de Cotagaita.
 - d. Implementación de 3 carreras técnicas nuevas: Robótica, Electricidad e industria Textil.
 - e. Fortalecimiento de 4 carreras técnicas: Gastronomía, Agropecuaria, Industria de Alimentos y Agroecología.
 - f. Contratación de facilitadores especialistas que adecuaron las mallas curriculares de cada carrera, de acuerdo a las cargas horarias exigidas en los procesos de acreditación por las direcciones distritales.
 - g. 389 estudiantes de 5to y 6to de secundaria accedieron a la formación técnica desarrollando capacidades productivas.
 - h. Culminada la formación de las y los estudiantes de secundaria, se lanzó un concurso de 30 emprendimientos productivos que a partir del acceso a capital semilla, las y los estudiantes lograron poner en marcha sus emprendimientos. En este proceso el proyecto acompañó a las y los estudiantes en la presentación de sus propuestas al concurso y se realizó el seguimiento continuo al correcto uso del capital semilla en materiales, insumos o maquinaria que requirieron para llevar adelante sus iniciativas.
- 4) **Fortalecimiento del liderazgo juvenil para la prevención de la violencia en razón de género:** Se conformaron gobiernos estudiantiles en las 12 Unidades Educativas, se desarrollaron sesiones de trabajo con el grupo para fortalecer sus capacidades de liderazgo. Después del proceso formativo las y los líderes realizaron proyectos de movilización social dentro de sus unidades educativas a través de actividades culturales (ferias, marchas, sesiones de teatro, títeres y otras técnicas) orientados a la sensibilización y prevención de la violencia.
- 5) **Incidencia con diferentes actores:** Se pretende sistematizar la experiencia del modelo de escuela de Educación Secundaria (E.S) de calidad con enfoque técnico, productivo y de género bajo un enfoque de lecciones aprendidas y buenas prácticas en contextos diversos que proponga una "ruta crítica". Para ello, el proyecto se encuentra recogiendo la voz de los diferentes actores del proyecto que permita identificar las experiencias exitosas que pueden ser replicadas en otros contextos. También se pretende organizar eventos que permita desarrollar procesos de incidencia sobre una Educación Secundaria de calidad con enfoque productivo, territorial y de género.

II. Objeto y alcance de la evaluación

II. 1. OBJETIVO Y PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El objetivo general de la evaluación es verificar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos por el PACODE. Además, la evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención de forma que se puedan orientar futuras acciones. El aprendizaje se torna fundamental puesto que la integración de la evaluación en todo el ciclo de la planificación precisa de un flujo continuo de información relevante que permita la mejora de los procesos. En definitiva, la evaluación debe permitir el aprendizaje y la rendición de cuentas a todos los agentes relevantes de la intervención, tanto en el país donante como, principalmente, en el país socio.

II. 2. ENTIDADES RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN

Cumplimente la siguiente tabla:

NOMBRE ENTIDAD	ROL Y USO ESPERADO DE LA EVALUACIÓN
Entidad beneficiaria de la subvención de la AACID:	
Ayuda en Acción	Responsable de la gestión, ejecución técnica y financiera del proyecto ante la AACID.
Contraparte/s: CEMSE.	CEMSE, lidera la responsabilidad de ejecutar la intervención del proyecto en el país. Ejerce relación directa con la población beneficiaria, así como con las instituciones participantes como ACLO en su área geográfica de influencia (Potosí). En la evaluación es el informante clave para todo lo concerniente a la ejecución del proyecto.
Instituciones implicadas en el diseño y desarrollo de la intervención: Ayuda en Acción CEMSE ACLO	Igualmente responsables de proporcionar toda la información y crear las condiciones apropiadas para realizar la evaluación.
Personas destinatarias de la intervención	
TITULARES DE DERECHOS: Estudiantes de 12-19 años de edad de 1ª a 6º de secundaria: 3586 estudiantes (1789 son mujeres y 1797 hombres) procedentes de 12 unidades educativas de 3 municipios. Estos son: <ul style="list-style-type: none"> En Cotagaita-Potosí: 502 estudiantes (249 mujeres y 253 hombres) de origen quechua, procedente de familias campesinas de agricultores/as. Su lengua materna es quechua. En Sucre-Chuquisaca: 482 estudiantes (245 mujeres y 237 hombres) del Distrito 6 del Municipio de Sucre rural, de padres y madres migrantes quechuas, asentados en el cordón periurbano de la ciudad de Sucre. Su lengua materna es el quechua. El Alto-La Paz: 2602 estudiantes (1295 mujeres y 1307 hombres). La población estudiantil de El Alto Distrito 6, de padres y madres migrantes de la zona del Altiplano, dedicados a la actividad comercial. Su lengua materna es el aymara. 	Son los beneficiarios directos del proyecto. En la evaluación son la fuente principal de la información. Es a partir de la medición de sus capacidades y el levantamiento de sus percepciones que permitirán evidenciar los cambios atribuibles al proyecto, especialmente del resultado 2 y 3.
TITULARES DE RESPONSABILIDADES: 31 padres y 49 madres de familia (entre 26 a 50 años) de las Unidades Educativas (UE) representantes de organizaciones sociales o indígena originarias miembros de los Consejos Educativos. Se encargan de gestionar los aspectos de infraestructura ante los Gobiernos Municipales. También están los docentes, con 92 maestras y 80 maestros de Educación Secundaria (entre 30 y 60 años) con licenciatura en el Nuevo Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo de 12 UE con los que trabajó el proyecto.	Las y los docentes son beneficiarios directos del proyecto, son responsables de replicar el modelo educativo sociocomunitario y las estrategias educativas promovidas por el proyecto. En la evaluación son informantes claves de los logros realizados especialmente en el resultado 1. Las madres y padres de familia, a través de la junta escolar coadyuvaron en la adecuación de la infraestructura de las aulas múltiples y talleres técnicos. Actualmente están gestionando el apoyo ante los Gobiernos Municipales. En la evaluación son informantes claves en la prospección de la mejora de la calidad educativa y la implementación del enfoque técnico tecnológico productivo.
TITULARES DE OBLIGACIONES: 6 autoridades de las Direcciones de Educación y los Gobiernos Municipales de Sucre, El Alto y Cotagaita. 3 Direcciones Distritales Educativas de las tres zonas y 2 representantes del Ministerio de Educación.	Son autoridades que apoyaron el proyecto y son actores claves para los procesos de incidencia en los territorio.

Otras (indique cuáles):

III. Cuestiones a las que pretende responder la evaluación: criterios y preguntas de evaluación

El objetivo de la evaluación es verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza:

- Pertinencia y alineamiento
- Coherencia interna de la intervención y gestión orientada a resultados
- Eficacia
- Eficiencia
- Impacto
- Sostenibilidad
- Apropiación y fortalecimiento institucional
- Coordinación y complementariedad (valor añadido y concentración)
- Género
- Sostenibilidad ambiental
- Diversidad cultural

IV. Metodología y fases

Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación de la intervención serán el análisis documental, el trabajo de campo en terreno, encuestas y entrevistas y grupos de discusión.

También deberá contener un componente cualitativo para la medición de los indicadores.

El organismo principal de gestión de la evaluación podrá proponer una Comisión de Seguimiento, que estará formada al menos por :

- 1 representante de la entidad beneficiaria de la subvención.
- 1 representante del equipo evaluador.
- 1 representante de la entidad contraparte.
- 1 representante de la población destinataria.

La AACID podrá incorporarse a la Comisión cuando lo considere necesario.

Sus principales funciones serán:

- Facilitar al equipo evaluador el acceso a toda la información y documentación relevante de la intervención, así como a los agentes e informantes clave que deban participar en entrevistas, grupos de discusión o cualquier otra técnica de recopilación de información.
- Supervisar la calidad del proceso y los documentos e informes que se vayan generando para enriquecerlos con sus aportaciones y asegurar que se da respuesta a sus intereses y demandas de información sobre la intervención.
- Difundir los resultados de la evaluación, especialmente entre las organizaciones y entidades de su grupo de interés.

El Plan de Trabajo para realizar la evaluación es el siguiente:

- Los Productos que se van a obtener son:
 1. Plan de trabajo
 2. Memoria de campo
 3. Borrador del informe final
 4. Informe final
 5. Plan de difusión de los resultados.
- Las Fases y los Plazos previstos para la realización de la evaluación son los siguientes: Se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Estudio de Gabinete. Informe preliminar	X		
Trabajo de campo Memoria de campo	X		
Elaboración del Borrador del Informe		X	
Revisión conjunta del borrador del Informe		X	
Elaboración final del Informe		x	
Difusión de los resultados de la evaluación			X

V. Documentos aportados por la entidad beneficiaria que se pondrán a disposición de la persona física o jurídica como Anexos

Matriz de Planificación

Orden de bases para la concesión de subvenciones y sus resoluciones.

Normativa del Bachillerato Técnico Humanístico.

Otras que se aportan:

Todas las fuentes de verificación descritas en la matriz de planificación del proyecto.

El diagnóstico de vocaciones y potencialidades productivas de los territorios.

El diagnóstico de la pertinencia de las carreras seleccionadas en las unidades educativas del municipio de Cotagaita.

Las evaluaciones de los proyectos socioproductivos

Las evaluaciones de los Planes de Desarrollo Curricular en la prevención de la violencia.

Sistematizaciones.

VI. Productos a Entregar

Se espera que la consultoría presente los siguientes productos:

1. Plan de trabajo
2. Memoria de campo
3. Borrador del informe final
4. Informe final
5. Informe de la difusión de los resultados.

VII. Estructura y presentación del Informe

El Informe final presentará la siguiente estructura:

a) Resumen ejecutivo.

b) Introducción: Antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación.

c) Descripción del objeto de evaluación y su contexto.

d) Enfoque metodológico y técnicas usadas.

e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación:

f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación.

g) Recomendaciones de la evaluación.

h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.

i) Anexos.

Aunque el borrador del informe pueda ser consensado en el Comité de Seguimiento con el resto de agentes, el equipo evaluador deberá dejar constancia de su valoración, aunque la entidad beneficiaria de la subvención u otros agentes discrepen. Siempre podrá aclarar en qué puntos hay discrepancias.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico. El Informe debe estar escrito en español.

VIII. Estándares de calidad que debe cumplir el Informe de Evaluación

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

IX. SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

Una vez aprobado los productos entregados por la consultoría y posteriormente si el organismo financiador AACID solicitase aclaraciones y/o modificaciones al informe entregado, estas se aportarán en una adenda al contrato de forma aclaratoria y/o complementaria, sin coste adicional alguno.

X. LUGAR Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Lugar: El trabajo central y la coordinación general se realizarán en la ciudad de La Paz. El trabajo de campo y la revisión documental se debe realizar de forma presencial en las siguientes regionales:

1. Área de Intervención El Alto: Toda la documentación estará disponible en la Oficina Nacional del CEMSE, Calle Pichincha N° 750, Zona Norte, municipio de La Paz. El trabajo de campo se debe desarrollar en los distritos 5 y 6 del municipio de El Alto.
2. Área de Intervención Sucre: Toda la documentación estará disponible en la Oficina Regional de CEMSE Sucre, Av. German Busch N° 669, Zona Estadio Patria, municipio de Sucre. El trabajo de campo se debe desarrollar en el distrito 6 del municipio de Sucre.

3. Área de Intervención Cotagaita: Toda la documentación estará disponible en la Oficina Regional ACLO Potosí, Av. Cívica N° 732, municipio de Potosí. El trabajo de campo se desarrollará en las comunidades de Tocla, Comaca, Totorá y Cotagaita del municipio de Cotagaita.

Duración: La consultoría comenzará el 18 de julio de 2022 y se debe enviar el informe final de evaluación a la financiadora el 31/08/2022, después de esta fecha se espera que la consultoría realice la difusión de los resultados al menos durante 15 días calendario.

XI. Modalidad de pago

Se tiene asignado un presupuesto de Bs. 32.047.00 (treinta y dos mil cuarenta y siete 00/100, bolivianos). El costo de la consultoría debe prever el pago de impuestos de Ley (es responsabilidad exclusiva del consultor(a) o de las empresas postulantes) debiendo presentar su factura, no se tomará en cuenta a las postulaciones que no emitan factura.

Se firmará un contrato con la empresa consultora o persona jurídica y será cancelado en moneda nacional, de acuerdo a la entrega de los siguientes productos:

Primer pago 25%: Entrega del Plan de Trabajo.

Segundo pago 25%: Entrega Memoria de Campo.

Tercer pago 30%: Borrador del informe final

Cuarto pago: 20%: Informe Final aprobado por la financiadora AACID e Informe de la difusión de los resultados.

Todos productos deben ser aprobados por el consorcio AeA ON, ACLO y CEMSE, caso contrario no se procederá a ningún pago. Se prevé una penalización del 1% del importe total, por día de incumplimiento en los plazos establecidos.

XII. Requisitos y criterios de selección de la persona física o jurídica

Los requisitos de la persona física o jurídica son:

- Experiencia previa: 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia en el sector de actuación.
- Experiencia en técnicas de investigación social.
- Experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.

Las personas o entidades evaluadoras deberán señalar el número de componentes del equipo y las funciones de cada uno y el nombre de la persona que realizará el papel de coordinador/a. En la medida de lo posible se debe promover la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.

XIII. Premisas de la evaluación, autoría y publicación y régimen sancionador

La persona física o jurídica encargada de la evaluación debe ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua y otras diferencias. Así mismo se deben respetar los derechos humanos y las diferencias culturales y las costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de los participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID.

El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación en el plazo máximo de dos meses desde su entrega. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

XIV. Plazos. Presupuestos previstos

El proceso de selección cuenta con dos etapas:

Primera Etapa:

1. Publicación de los TDR: 05/05/2022.
2. Plazo para la presentación de las propuestas: 09/05/2022 hasta el 19/05/2022
3. Procedimiento interno preselección primera etapa: 23/05/2022 al 24/05/2022
4. Comunicado a los preseleccionados para la entrevista presencial y/o virtual: 25/05/2022.
5. Entrevistas: 27/05/2022.
6. Preselección de la auditoría: 30/05/2022

Segunda Etapa:

1. Llenado de los formularios de la AACID: 31/05/2022 al 03/06/2022
2. Envío de la propuesta preseleccionada a AACID (España) para su aprobación: 07/06/2022.
3. Aprobación AACID: 13/06/2022 a 08/07/2022. (periodo que puede ser modificado por la financiadora).
4. Comunicado propuesta seleccionada: 11/07/2022
5. Firma contrato: 15/07/2022

Inicio de la consultoría: 18/07/2022

Envío del Informe Final de Evaluación: 31/08/2022

Finalización de la consultoría: La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID.

XV. Presentación de la propuesta y elementos para la baremación

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben ser presentados en un sobre cerrado conteniendo una copia en formato impreso y una copia digital en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo.

La documentación que deberá aportar las entidades solicitantes es la siguiente:

- Plan de trabajo de la evaluación que de respuesta a estos TdR .
- CV de la persona, física o jurídica, propuesta para realizar la evaluación, haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas. En el caso de que sea un equipo deberá presentarse las funciones asignadas a cada persona.
- Oferta económica.
- Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la entidad beneficiaria ni con su contraparte local, al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas, sobre su desvinculación con la gestión de la intervención con cualquiera de sus elementos, sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.

Los elementos para la baremación serán:

- Cualificación y Experiencia de la persona física o jurídica.
- Oferta económica.

Las propuestas deberán ser entregadas hasta el día jueves 19 de mayo del 2022 en oficinas de CEMSE Nacional, ubicado en la Calle Pichincha N° 750, Zona Norte, ciudad de La Paz. Teléfono: 2280183 y 2280800.

XVI. CONSULTAS

Las consultas podrán realizarlas al Coordinado Nacional del Proyecto Lic. Wilmer Tapia Portugal, mediante el correo wilmert@cemse.edu.bo, hasta un día antes de la fecha de presentación de la propuesta.

LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, SÍ ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLO OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

La Paz, mayo de 2022.

ANEXOS:

OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES DEL PROYECTO.

Objetivo General: Contribuir a garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa que permita promover las oportunidades en las y los adolescentes y jóvenes de los Municipios de Cotagaita, Sucre y El Alto.

Objetivo específico: Mejorar el cumplimiento del Derecho a la Educación de los/as estudiantes, desde un enfoque productivo, territorial y de género, que favorezca su permanencia a una educación secundaria de calidad, en los Municipios de Cotagaita, Sucre y El Alto.

I1.OE: La tasa de abandono (TA) se ha reducido en al menos 1.5 puntos porcentuales en las 12 Unidades Educativas (U.E) de los Municipios de Cotagaita, Sucre y el Alto.

I2.OE: Al finalizar el proyecto, se ha incrementado la percepción de las y los estudiantes de 12 a 19 años sobre la calidad de la educación secundaria en 12 Unidades Educativas.

I3.OE: Estudiantes (1789 mujeres y 1797 hombres) de 12 a 19 años, que participan en las nuevas y acondicionadas Aulas Múltiples de nivel secundario al menos el 65% superan las pruebas de razonamiento lógico en los tres municipios de intervención.

I4.OE: Estudiantes (170 mujeres y 108 hombres) que han cursado las 3 carreras técnicas de formación profesional en 3 Unidades Educativas, implementan al menos 30 proyectos de emprendimiento productivo.

I5.OE: Al menos el 70% de estudiantes mujeres y varones de 12 a 19 años de las 12 U.E reconocen las rutas para realizar denuncias de violencia de género el ámbito escolar en la violencia de género en las instancias de protección correspondientes.

I6.OE: Ministerio de Educación, Gobiernos de los 3 Municipios, Comunidades Educativas y organizaciones de la sociedad civil conocen la experiencia innovadora de una escuela de Educación Secundaria y de calidad con enfoque productivo y de género.

I7.OE: El Movimiento de Mujeres de Bolivia conoce y debate una propuesta de Educación Secundaria (E.S) de calidad con enfoque productivo y de género para su incorporación en la agenda política de las mujeres.

Resultado 1: Mejorada la calidad de la Educación Secundaria mediante el desarrollo de experiencias educativas innovadoras que promueven la creatividad, resolución de problemas y formación técnica a través del Proyecto Socioproductivo (PSP) y el Aula Múltiple.

I1.R1: El 100% de las Unidades Educativas (U.E) implementan Proyectos Socioproductivos (PSP) participativamente elaborados, articulando la planificación curricular con las oportunidades del territorio y las necesidades de las/os estudiantes de secundaria.

I2.R1: Al finalizar el proyecto, el 80% (172) de maestros (80) y maestras (72) de secundaria de las 12 unidades educativas cuentan con su Plan de Desarrollo Curricular articulado al PSP para la aplicación en el aula.

I3.R1: Estudiantes (1797 hombres y 1789 mujeres) de 12 a 19 años realizan prácticas innovadoras en las Aulas Múltiples como espacios de observación, creatividad y producción por año.

I4.R1: Refaccionadas y equipadas 3 Aulas Múltiples como espacios para la creatividad y la experimentación (en matemáticas, biología, química etc) que permiten el desarrollo de prácticas innovadoras realizadas por los/as estudiantes procedentes de las 12 UE.

Resultado 2: Fortalecidas y funcionando las nuevas carreras técnicas de Formación Básica en 3 Unidades Educativas (U.E) para promover la continuidad formativa y la inserción laboral de los/las jóvenes en los municipios de Cotagaita, Sucre y El Alto.

I1.R2: 3 carreras técnicas nuevas homologadas por las Direcciones Distritales de Educación que responden a las oportunidades productivas del territorio (1 por Municipio), se desarrollan en 3 U.E que permiten la implementación de proyectos de emprendimiento.

I2.R2: 3 Unidades Educativas (U.E) de los Municipios de Cotagaita, Sucre y El Alto cuentan con el equipamiento, materiales e insumos para formación técnica especializada.

I3.R2: 1045 Estudiantes (539 Mujeres y 506 Hombres) de 5to y 6to de secundaria procedentes de 12 Unidades Educativas desarrollan sus capacidades técnico productivas en 3 en carreras técnicas.

I4.R2: 200 mujeres y 180 hombres de 5to y 6to de secundaria finalizan las carreras de formación técnica en 3 Unidades Educativas de los Municipios de Cotagaita, Sucre y El Alto y cuentan con certificados otorgados por las Direcciones Distritales de Educación

Resultado 3: Promovida las relaciones equitativas y de convivencia pacífica para la prevención de la violencia de género en 12 Unidades Educativas de Cotagaita, Sucre y El Alto.

I1.R3: 32 líderes y 40 lideresas participan en problemáticas de la Unidad Educativa y/o de la comunidad y desarrollan acciones de prevención de la violencia de género.

I2.R3: 12 U.E. cuentan con Gobiernos estudiantiles (representantes de los/as estudiantes) constituidos con paridad de género que participan en los Consejos Educativos (formados por las Direcciones de los Centros, Docentes, Padres/Madres y Estudiantes).

I3.R3: 80 Maestros y 92 Maestras, 12 Directores/as, 12 Consejos Educativos, 12 Gobiernos Escolares de 12 U.E. conocen y promueven los procedimientos para la atención de los casos de violencia de género en el ámbito escolar.

Resultado 4: Socializada a los Titulares de Obligaciones (M. de Educación y Gob. Municipales) y de Responsabilidades, la experiencia innovadora de un modelo de escuela de Educación Secundaria de calidad con enfoque productivo, territorial y de género.

I1.R4: Al final del proyecto, se ha presentado al Ministerio Educación (MINEDU) y a los 3 Gobiernos Municipales una experiencia sistematizada sobre un modelo de escuela de Educación Secundaria (E.S) de calidad con enfoque

productivo y de género.

I2.R4: Una web creada que recoja todo el Sistema de Memoria y Aprendizaje (SMA) del proyecto y que sea un referente de recursos didácticos sobre una escuela con enfoque productivo, territorial y género para toda la comunidad educativa.

I3.R4: Un Encuentro Nacional con autoridades educativas y de la Sociedad Civil (fundamentalmente con el Movimiento de Mujeres en Bolivia) debaten sobre la Educación Secundaria de calidad con enfoque productivo, territorial y de género.

Cobertura poblacional para procesos muestrales.

Municipio	Unidad Educativa	Totales		Estudiantes
		Estudiantes 1ro a 6to Sec.	Docentes	6to Sec.
Cotagaita	Tocla	70	8	10
	Porbenir B de Totora	150	12	23
	San Lorenzo de Comarca	62	8	9
	Nor Chichas de Cotagaita	285	17	34
	Total	567	45	76
El Alto Distrito 5 y 6	República de Cuba	487	29	84
	Noruega	612	21	111
	San Marcos	359	18	51
	Huyustus	317	20	51
	Total	1775	88	297
Sucre Distrito 6	Alegría	277	16	39
	San José	18	8	0
	Llinfi	125	10	12
	La Barranca	140	10	27
	Total	560	44	78
Total		2902	177	451